MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL
CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com

Misión: *Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de politicas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos*

ACTA DE PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS.

CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2023 CONSTRUCCION DE OFICINA TIPO CONTENEDOR – ID N° 433465.

En la Ciudad de Campo Aceval, a los 21 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 9:25horas en la Oficina de UOC, de la Municipalidad de Campo Aceval, el Estela Mary Aranda Richard, encargada de la UOC se dispone a proceder con la Apertura de Sobres a ser realizada en el marco del proceso a CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2023 CONSTRUCCION DE OFICINA TIPO CONTENEDOR – ID N° 433465.

Seguidamente la Sra. Estela Mary Aranda Richard, quien preside este acto, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el ID N° 433465 y que fueron invitados JUAN DE DIOS MORINIGO RIOS, MARIO RUBEN BORDON GAYOSO, PEDRO WALTER PIRIS ESPINOLA, SORIANO SOSA y Vidal Dionicio Britez Florentín

En este acto se constata que hasta la hora señala para la recepción de ofertas, **no se recibió ninguna oferta.** El encargado de Mesa de Entrada así lo manifestó.

Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Si pese a la prórroga o las prórrogas, no se pudiere adjudicar, se declarará desierto el proceso conforme las disposiciones contenidas en el Art. 30 la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones

En base a lo aplicable al caso **se realizará una prórroga de apertura de oferta**.

Por lo que en base a lo previsto en la Carta de Invitación en el punto 22"Plazo para presentar las ofertas" del apartado "Datos de la Licitación" en el mismo dice "Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.
La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada"
Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:30 horas del día mencionado al inicio, suscribe el encargado de UOC, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Municipalidad de Campo Aceval U.O.C.

Mary Aranda